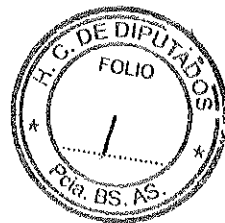




EXPTE. D-

256

126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

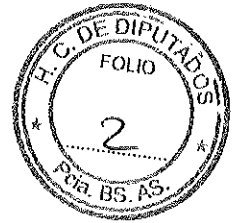
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés Legislativo el 134 Aniversario de la creación del Partido de Colón, el cual se celebrará el próximo 31 de octubre del corriente año.

  
NATALIA M. BLANCO  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el aniversario de la localidad de Colón, el cual tendrá lugar el próximo 31 de octubre del corriente año.

Colón, ubicada al norte de la provincia de Buenos Aires sobre la Ruta 8, fue fundada en 1875 impulsada por el ganadero español José María Visodas en torno al antiguo Fortín de las Mercedes. Tras un inicio lento y conflictos de límites con Santa Fe, la ciudad se consolidó en la década de 1880 y se convirtió en partido en 1892.

Cuenta con 26,067 habitantes (Indec, 2022), lo que representa un incremento del 12,3% frente a los 23,206 habitantes (Indec, 2010) del censo anterior.

Colón posee un lago artificial con su isla en la cual se encuentra un faro (También conocido como "Faro Pampeano"), muy visitado por los turistas y por habitantes de la zona de influencia, como puede ser: Pergamino, Rojas, Wheelwright y Ferré, entre otras. El mismo se ubica sobre el km 275 de la Ruta Nacional N.º 8.

En la plaza céntrica San Martín se encuentra el parque infantil Pibelandia, con 75 juegos para niños, lugar muy frecuentado por visitantes de la zona los días domingos y festivos. El Museo de la Ciudad está situado en la vieja estación del ferrocarril General Bartolomé Mitre, donde se pueden observar distintos elementos antiguos y fotografías. Al estar insertada en una zona principalmente agrícola, la ciudad tiene una creciente industria de máquinas agrícolas, textiles y de alimentos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**NATALIA M. BLANCO**  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.